

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL REDONDELA

#### Subvencións

#### *EXTRACTO DA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRO DE 2016 POLO QUE SE CONVOCA A CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE SUBVENCÍONS PARA A REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, ANO 2016*

*Extracto de la Resolución de 29 de noviembre de 2016 por el que se convoca la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de actividades, año 2016.*

*BDNS (Identif.): 324428*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### *Primero. Beneficiarios:*

Asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales y las federaciones de asociaciones de vecinos y que cumplan el resto de requisitos de la convocatoria.

#### *Segundo. Objeto:*

Realización de actividades en las parroquias del Concello de Redondela para contribuir al desenvolvimiento de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su contorno. Estas actividades deben ser iniciadas y finalizadas durante el año 2016, abarcando el período comprendido entre lo 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016 quedando excluidos los gastos relacionados en el artículo segundo de la convocatoria.

#### *Tercero. Bases reguladoras:*

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra número 99 de 23 de mayo de 2008.

#### *Cuarto. Importe:*

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estos premios, es de 25.000,00 euros.



*Quinto. Plazo de solicitudes:*

Diez días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP del extracto de la convocatoria.

*Sexto. Otros datos:*

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se anexan a la convocatoria.

Junto con la solicitud se entregarán ya los justificantes del gasto.

Redondela, 29/11/2016.—El Alcalde del Concello de Redondela, Javier Bas Corugeira.

